



26 de mayo de 2020
Obispo de la diócesis de Saitama
Mario Yamanouchi Michiaki

Respuesta de la diócesis respecto a la expansión del coronavirus (COVID-19) (8ª.)

Actividades de la Iglesia después de la liberación de la “Declaración de estado de emergencia”

En estos días, como Iglesia, estamos rezando para recibir al Espíritu Santo, acompañados por la Madre de Jesús y los Apóstoles. Con alegría, el 25 de mayo hemos recibido la noticia de la liberación de la “Declaración del estado de emergencia” de parte del gobierno nacional.

Sin embargo, esto no significa que haya terminado el temor de la expansión del contagio del nuevo coronavirus. Nosotros estamos todavía en medio de este tiempo de prueba. Viviendo dentro de esta situación de “Declaración” hemos sabido que el virus en sentido exacto no es algo vivo, y si el ser humano no lo expande mediante su contacto, este virus no se propaga; pero continúa presente cerca de nosotros y no debemos olvidarnos que no desaparecerá.

Hasta el nuevo aviso del gobierno mantener los “Sanmitsu”, es decir, los “Tres requisitos físicos”, en caso de que sea impostergable la reunión, asegurarse de que : no haya aglomeración de personas, que entre una y otra hayan dos metros de distancia, y abrir las ventanas evitando el encierro. Pero las actividades públicas, en nuestras Iglesias, no se reanudarán todavía, hasta que se puedan garantizar más las tres condiciones. Teniendo en cuenta estas importantes tomas de conciencia y esperando que la propagación de la infección no regrese, les doy el 8º anuncio.

En la diócesis de Saitama mantendremos por un tiempo más la misma situación.

Es decir:

- Continuará la cancelación de las misas públicas por un tiempo más.
- Durante este tiempo, quedan liberados de la obligación de asistir a la misa dominical.
- Respecto al reinicio de las misas públicas y su forma les avisaré con tiempo.
- El reinicio de las misas públicas está previsto al mismo tiempo, con todas las parroquias y junto a la vecina arquidiócesis de Tokyo, evitando el traslado de los fieles.

○ Lo referente a las actividades de las parroquias que no sean misas, tengamos en cuenta las orientaciones anteriormente señaladas. Ver las orientaciones 7. Les pido la colaboración de todos ustedes.

Antes de este aviso, hemos recogido las opiniones de los Sacerdotes y Diáconos de la diócesis, respecto a las actividades después de la liberación de la “Declaración del estado de emergencia”. Les agradezco que todos hayan respondido con seriedad a mi consulta.

Rezo para que la expansión del contagio del nuevo coronavirus no se repita y manteniéndonos todos unidos, nos movamos con cuidado, deseando la más pronta reanudación de las actividades de las parroquias.

¡Ave María!